



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: X
Verificación de Linderos				
DESCRIPCIÓN:				
Verificación física de los linderos de los predios ubicados dentro del territorio municipal, para delimitar los puntos de estos y representarlo en el sistema grafico para mejor localización y ubicación.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: I ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: III.2 VL001 al VL006, VL009, VL014, VL017. ➤ Art. 166 Fracción VI y Art. 171 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano descriptivo del inmueble	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Hasta que se solicite nueva actualización	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud por escrito o en el formato establecido ➤ Identificación oficial del propietario del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal ➤ Recibo predial al corriente ➤ Documento que acreditan la propiedad (traslado de dominio, escritura pública y/o similar ➤ Documento que acredite interés jurídico (acta de nacimiento o de matrimonio cuando el propietario es fallecido) ➤ Pago de derechos 	Si No No No No No	0 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: I ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: III.2 VL001 al VL006, VL009, VL014, VL017 ➤ Art. 166 Fracción VI y Art. 171 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud por escrito o en el formato establecido ➤ Identificación oficial del propietario del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal ➤ Recibo predial al corriente ➤ Documento que acreditan la propiedad (traslado de dominio, escritura pública y/o similar ➤ Documento que acredite interés jurídico (acta de nacimiento o de matrimonio cuando el propietario es fallecido) ➤ Pago de derechos 	Si No No No No No	0 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: I ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: III.2 VL001 al VL006, VL009, VL014, VL017 ➤ Art. 166 Fracción VI y Art. 171 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México 	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud por escrito o en el formato establecido ➤ Identificación oficial del propietario del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal ➤ Recibo predial al corriente ➤ Documento que acreditan la propiedad (traslado de dominio, escritura pública y/o similar ➤ Documento que acredite interés jurídico (acta de nacimiento o de matrimonio cuando el propietario es fallecido) ➤ Pago de derechos 	Si No No No No No	0 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: I ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados: III.2 VL001 al VL006, VL009, VL014, VL017 ➤ Art. 166 Fracción VI y Art. 171 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México 	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles			
COSTO:	Conforme a la tarifa vigente	Fundamento jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 166 Fracción VI.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> > Cumplimiento de requisitos > Que el predio del cual se solicita este documento no esté en litigio > Predios que se encuentren ubicados dentro del municipio 			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Catastro Municipal		Dirección de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Erick Ivan Espinosa Tovar			
DOMICILIO:	CALLE: Alfonso Díaz de la Vega	NO. INT. Y EXT.:	03	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Aculco	
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 A 16:00 Horas en días hábiles	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica	N/A	No Aplica	catastroaculco.1921@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica	N/A	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	Solicitud de Servicios Catastrales			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede solicitarla alguien que no sea el dueño del predio?			
RESPUESTA:	Si puede siempre y cuando presente carta poder debidamente requisitada			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?			
RESPUESTA:	El costo varía dependiendo de la superficie del predio y en base a la tarifa vigente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda?			
RESPUESTA:	08 días aproximadamente			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			23 / MARZO / 2021.	
YAZMIN GARCÍA REYES	ARQ. ERICK IVAN ESPINOSA TOVAR			
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO			